CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION
BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA
LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS

Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA No. 21
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2024

Lugar:	En la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de junio de 2024, se reunió de manera presencial, la Asamblea de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad, Bogotá Región.
Hora:	9:00 a.m.
Presidente:	Ovidio Claros, Presidente Cámara de Comercio de Bogotá
Secretaria técnica:	María Isabela Muñoz Mendez, Directora Ejecutiva.
Asistentes:	Ovidio Claros, Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, en representación de la Cámara de Comercio de Bogotá Miembro Fundador; María del Pilar López Uribe, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, en representación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, según poder otorgado para representar a dicha entidad, Miembro Fundador.
Ausente:	La Agencia de Desarrollo de Cundinamarca, ADECUN (en Liquidación), miembro adherente.
Convocatoria:	La convocatoria se efectuó de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

Orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Aprobación valor final excedente fiscal
5. Varios.

1. Verificación del quórum

Se constató que existía quórum para deliberar conforme lo exige el artículo octavo (VIII) de los estatutos, por cuanto se encontraban presentes los dos (2) miembros fundadores. Igualmente, se dejó constancia de la verificación de la identidad de los asistentes virtuales a la reunión de acuerdo con lo indicado en el artículo primero del Decreto 398 de marzo 2020.

2. Aprobación del orden del día

Se aprobó el orden del día por unanimidad de los miembros de la Asamblea General de miembros.

3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea

Se eligió por unanimidad al Dr. Ovidio Claros, Presidente de la CCB, como Presidente de la reunión. Adicionalmente, se eligió por unanimidad a María Isabela Muñoz, Directora Ejecutiva de la Corporación, como secretaria técnica de la Asamblea.

4. Aprobación valor final excedente fiscal

Acto seguido, la Directora recordó a los miembros que, en la Asamblea General de Miembros llevada a cabo en marzo de 2024, se aprobó el excedente fiscal por un valor provisionado de COP 3.552.576.000. Esta aprobación se realizó con base en los estados financieros y la información disponible hasta ese momento. Sin embargo, tras presentar la declaración de renta final correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en el mes de mayo de 2024, se requiere actualizar el valor final del excedente fiscal del 2023 por un valor de COP 3.528.558.185. Este ajuste presenta una diferencia de COP - 24.017.815 sobre el valor inicialmente provisionado por concepto de ajustes a los gastos no deducibles.

De acuerdo con lo anterior, se requiere someter nuevamente a aprobación de la Asamblea General de Miembros:

1. El valor final del excedente fiscal por COP 3.528.558.185.
2. La actualización de la distribución en las líneas estratégicas de la Corporación relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla N. 1 – Actualización reinversión excedente fiscal 2023

LINEAS ESTRATÉGICAS	Aprobado por Asamblea acta N. 20 mar/24	Actualización Solicitada	%
Facilitar la inversión extranjera relevante a Bogotá- Región	1.312.676.832	1.303.802.249	36,95%
Atraer reuniones y eventos de clase mundial a Bogotá Región	813.895.162	808.392.681	22,91%
Posicionar a Bogotá Región como el destino de IED y eventos en Latinoamérica.	791.158.675	785.809.908	22,27%
Mejorar el entorno de negocios en Bogotá Región para hacer inversiones y eventos	634.845.331	630.553.347	17,87%
TOTAL	**3.552.576.000**	**3.528.558.185**	100,00%

Conforme lo anterior, el presidente procedió con la solicitud de ratificación de aprobación de la reinversión del excedente fiscal 2023 a la Asamblea General de socios, aprobada en la sesión de Junta Directiva del 13 de junio de 2024, mediante el Acta N. 195.

A continuación, la Dra. María del Pilar señala que la distribución en las líneas estratégicas está alineada con las metas del Distrito Capital, por lo que procede con su aprobación.

A continuación, los Miembros Fundadores proceden a ratificar por unanimidad la aprobación. Asimismo, confirman la autorización otorgada a la Directora Ejecutiva para que, en cumplimiento del Decreto 2150 de 2017, realice los trámites necesarios ante la DIAN con el fin de solicitar la permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial.

8. Varios

No habiendo asuntos adicionales por tratar, siendo las 9:15 am se levantó la sesión.

OVIDIO CLAROS
Presidente

MARIA ISABELA MUÑOZ
Secretaria